

Este profesional será capaz de:

Realizar las operaciones de reparación, montaje de accesorios y transformaciones del vehículo en el área de carrocería, bastidor, cabina y equipos o aperos, ajustándose a procedimientos y tiempos establecidos, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental. Podrá ejercer su actividad en las industrias de construcción y mantenimiento de vehículos, en el área de carrocería en los subsectores de automóviles, vehículos pesados, tractores, maquinaria agrícola, de industrias extractivas, de construcción y de obras públicas, ferrocarriles y en otros sectores productivos donde se realicen trabajos de chapa, transformaciones y adaptaciones de carrocerías, adaptaciones y montaje de equipos de maquinaria agrícola, de industrias extractivas y de la construcción y en reparación de elementos de fibra y compuestos y pintura.

Duración:

2.000 horas: 2 cursos académicos, incluida la F.C.T.

Plan de estudios:

<i>Módulos profesionales</i>		<i>Horas curriculares</i>	<i>Curso 1º</i>	<i>Curso 2º</i>
<i>Clave</i>	<i>Denominación</i>			
01	Elementos amóviles	200	6	
02	Elementos fijos	310	9	
03	Elementos metálicos y sintéticos	310	9	
04	Formación y orientación laboral	90	3	
05	Mecanizado básico	90	3	
06	Elementos estructurales del vehículo	170		8
07	Embellecimiento de superficies	185		9
08	Empresa e iniciativa emprendedora	65		3
09	Inglés técnico para grado medio	40		2
10	Preparación de superficies	170		8
11	FORMACIÓN EN CENTROS DE TRABAJO	370		370

Requisitos de acceso:

- Título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria.
- Título de Graduado en Educación Secundaria.
- Título de Bachiller Superior
- Título de Técnico Auxiliar.
- Título de Técnico.
- Haber superado los módulos obligatorios de un Programa de Cualificación Profesional Inicial.
- Haber superado el curso de formación específico para el acceso a ciclos de grado medio.
- Haber superado los dos primeros cursos del Bachillerato Unificado y Polivalente con un máximo, en conjunto, de dos materias pendientes.
- Haber superado el segundo curso del primer ciclo experimental de reforma de las enseñanzas medias.
- Haber superado, de las enseñanzas de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, el tercer curso del plan de 1963, o el segundo de comunes experimental.
- Haber superado otros estudios declarados equivalentes a efectos académicos con alguno de los anteriores.
- Haber superado la prueba de acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Técnico en Carrocería

- Haber superado la prueba de acceso a la universidad para mayores de 25 años.
- Reunir alguno de los requisitos que permiten el acceso a los ciclos formativos de grado superior.

Acceso mediante prueba:

Quienes no reúnan ninguno de los requisitos anteriores y tengan 17 años o los cumplan en el año natural de celebración de la prueba.

Acceso con este Título a otros estudios superiores:

Cualquiera de las modalidades de Bachillerato

Referencia legislativa

Enseñanzas Mínimas del Título:

R.D. 176/2008, de 8 de febrero. (B.O.E. 25/02/2008)

Currículo de la Comunidad de Madrid:

Decreto 15/2009, (B.O.C.M. 10/03/2009 y corrección de errores en B.O.C.M. 23/04/2009)

Otros títulos relacionados implantados en la Comunidad de Madrid

- Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- Técnico Superior en Automoción
- Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico.
- Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica.

Cualificaciones completas del Catálogo Nacional de Cualificaciones incluidas en este Título

- ❖ **Pintura de vehículos. (RD 295/2004, de 20 de febrero).**
- ❖ **Mantenimiento de elementos no estructurales de carrocerías de vehículos. (RD 295/2004, de 20 de febrero).**
- ❖ **Mantenimiento de estructuras de carrocería de vehículos. (RD 295/2004, de 20 de febrero).**